

Expediente: 633/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ ALARCON HECTOR MIGUEL S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/04/2024 - 04:57

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALARCON, HECTOR MIGUEL-DEMANDADO/A
27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 633/19



H20502261596

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ ALARCON HECTOR MIGUEL s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 633/19.

Concepción, 25 de abril de 2024.

Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202403576 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de ALARCON HECTOR MIGUEL se encuentra Cancelada,. del mismo poner a conocimiento de las partes. Notificar Digitalmente. MBM JUEZ DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 25/04/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.